

## Administrativando Abogados lleva al Tribunal Supremo el caso mediático de los informáticos despedidos por el Senado

Publicado el miércoles, 30 julio 2025



Antonio Benítez Ostos, Socio – Director y Fundador de Administrativando Abogados, en el centro, flanqueado por David Muñoz, Asociado Senior y M. José Amo, Directora en la firma.

Los dos trabajadores del Servicio de informática del Senado despedidos han decidido llevar su caso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Esta acción legal tiene como objetivo impugnar el Acuerdo de la Mesa del Senado de fecha 22 de mayo de 2025, por el que se impuso a ambos empleados la sanción de despido, tras acusaciones de supuestos accesos no autorizados a portafirmas electrónicas de personal administrativo y técnico.

La defensa de los trabajadores está siendo liderada por el conocido despacho Administrativando Abogados, firma líder en Derecho Administrativo y Contencioso-Administrativo en España.

Su socio director y fundador, Antonio Benítez Ostos, sostiene que el despido resulta ilegal por varios motivos. En primer lugar, porque la decisión de la Mesa se alejó de la propuesta del instructor del expediente disciplinario, que había planteado una suspensión de empleo y sueldo de tres meses, en lugar de la expulsión definitiva. En segundo lugar, porque dicha modificación no se sustentó en ningún hecho nuevo, ni en diligencias adicionales que pudieran justificar el cambio de criterio.

«Nos encontramos ante un procedimiento viciado desde su origen. Se vulneraron los principios de legalidad, tipicidad, proporcionalidad y seguridad jurídica que deben regir cualquier actuación disciplinaria en el ámbito público», ha declarado Antonio Benítez Ostos.

En este sentido, considera que el despido no solo es desproporcionado, sino que también es nulo de pleno derecho.

El caso ha estado rodeado de controversia desde sus inicios.

Según la versión difundida en algunos medios de comunicación, se hablaba inicialmente de un supuesto «espionaje» a senadores.

Sin embargo, esta versión fue desmentida posteriormente por la propia Cámara Alta, que reconoció que no se había producido ningún hackeo masivo ni se habían vulnerado comunicaciones o documentos de los parlamentarios.

Los accesos, según se indicó, se limitaron a portafirmas de personal administrativo y técnico.

El recurso interpuesto ante el Supremo se fundamenta, entre otros alegatos, en que la sanción impuesta se basa en el artículo 33.4 a) del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Senado, que tipifica como falta muy grave el «fraude, la deslealtad y el abuso de confianza».

Sin embargo, la defensa considera que no se ha acreditado ningún comportamiento encuadrable en dicha categoría. De hecho, los trabajadores han sostenido desde el principio que no cometieron ninguna irregularidad.

Actualmente, el despacho está a la espera de que el Senado remita el expediente administrativo completo al Tribunal Supremo, para poder formalizar la demanda contencioso-administrativa y solicitar la nulidad del despido. De lograrse este objetivo, los trabajadores podrían ser readmitidos en sus puestos o, en su defecto, recibir una indemnización por despido improcedente.



< Anterior Aumentan un 125% las reclamaciones a bancos por tarjetas de crédito revolving CMS asesora a Iberdrola en la creación de una Joint Venture para el desarrollo de centros de datos junto con Echelon > Siguiente >

### Redacción



La redacción de Lawyerpress News la componen periodistas de reconocido prestigio y experiencia profesional. Dirigido por Hans A. Böck como Editor y director es una publicación independiente. Nos puede contactar en redaccion@lawyerpress.com y seguimos en Twitter en @newsjuridicas, LinkedIn, Facebook, Instagram, Threads y Bluesky.

Sobre el autor

### Comenta el artículo

Nombre (requerido)

Commentario

Email (required)

Web

Nuestras Redes Sociales:



Perfiles de Despachos



### Últimas noticias

**Los socios de PSF Legal culminan su management buyout para independizarse de PFSTECH**

PFSTECH ha formalizado esta semana su separación total de PSF Legal mediante una operación de Management Buyout (MBO), liderada por su equipo directivo: José Manuel Jiménez, Raimo Kesti e Isabel ... Leer más ...

**Martínez Echevarría Abogados asesora a Avanzia Aplicaciones en la venta de una participación significativa a Econocom España**

Martínez Echevarría Abogados ha asesorado a Avanzia Aplicaciones, S.L. en la venta de una participación significativa a Econocom España en una transacción especialmente relevante en el mercado audiovisual, donde Avanzia Aplicaciones, ... Leer más ...

**Metrópolis abre nueva sede en Madrid y se posiciona como firma clave para inversores internacionales**

Metrópolis, firma legal alternativa vinculada al despacho Soriano i Piqueras, consolida su presencia en la capital con la apertura de nuevas oficinas en la calle López de Hoyos, en el ... Leer más ...

**Squire Patton Boggs asesora a Indra en la adquisición del negocio de defensa y sistemas aéreos no tripulados de Aertec**

Squire Patton Boggs ha asesorado a Indra en la adquisición del área de defensa y sistemas aéreos no tripulados de Aertec, una operación estratégica que refuerza sus capacidades tecnológicas y ... Leer más ...

**El 65% de los pequeños empresarios solicita días de cortesía en agosto para tener vacaciones**

La burocracia administrativa y las gestiones fiscales, como enviar declaraciones y atender notificaciones electrónicas, pueden resultar tediosas, abrumadoras y agotadoras, principalmente en época estival cuando toda España está de vacaciones ... Leer más ...

**CMS asesora a Iberdrola en la creación de una Joint Venture para el desarrollo de centros de datos junto con Echelon**

CMS Albiñana & Suárez de Lezo asesora a Iberdrola en la creación de una Joint Venture junto a Echelon (propiedad del fondo Starwood Capital) para construir y operar centros de ... Leer más ...

**Administrativando Abogados lleva al Tribunal Supremo el caso mediático de los informáticos despedidos por el Senado**

Los dos trabajadores del Servicio de informática del Senado despedidos han decidido llevar su caso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo. Esta acción legal tiene como objetivo ... Leer más ...

**Aumentan un 125% las reclamaciones a bancos por tarjetas de crédito revolving**

Los consumidores siguen plantando cara a los bancos ante sus malas prácticas. A las reclamaciones por las cláusulas abusivas de las hipotecas, se han sumado en los últimos años las ... Leer más ...

**La inclusión injustificada en ficheros de morosos por cuestiones de salud también es indemnizable**

La Justicia considera indemnizable la inclusión injustificada en ficheros de morosos con origen en un contrato de asistencia sanitaria. El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdepeñas ... Leer más ...

**Cristina Vallejo, nueva consejera del Consell de l'Advocacia Catalana**

La nueva decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), Cristina Vallejo, ha tomado posesión hoy como nueva consejera del Consell de l'Advocacia Catalana. Vallejo releva en el cargo ... Leer más ...

**Por qué cada vez más empresas en Donostia optan por externalizar su gestión laboral**

Con toda seguridad, el empresario, emprendedor o empleado que dirija, emprenda o trabaje en una pyme o por cuenta propia en Donostia – San Sebastián sabrá que la gestión laboral no debe improvisarse. Cada decisión, por pequeña que parezca (un ... Leer más ...

**Falsificar un curriculum puede estar penado con hasta 2 años de cárcel**

Legálitas Tras la noticia de dimisión de la hasta entonces vicesecretaria de Morilación y Roto Digital del PP, Noelia Núñez, dadas las acusaciones por falsificar su curriculum, Legálitas arroja luz sobre si es legal mentir en un curriculum, los diferentes ... Leer más ...

**Una sentencia que consolida la necesaria investigación penal suficiente**

Diego Fierro Rodríguez La Sentencia del Tribunal Constitucional 126/2025, de 9 de junio, representa un hito crucial en la consolidación de la exigencia de una investigación penal suficiente y eficaz en casos de fallecimientos que puedan implicar un delito grave, ... Leer más ...

**Hasta 1.000 euros solo por fumar o 3 años de cárcel por provocar un incendio en el monte**

Legálitas Nuestro país vuelve a sufrir los efectos del fuego y son numerosos los ciudadanos afectados por el daño que han sufrido sus viviendas, vehículos y tierras. En este sentido, Legálitas apunta que, aunque muchas personas creen que solo los ... Leer más ...

**Togas y Tenedores**

Togas y tenedores El espacio gastronómico más legal lawyerpress®

Te ayudamos con la comunicación

b2m Business TO media STRONG element

